

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

100-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número cien, celebrada el treinta de marzo del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Sindico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Sr. Olman Fallas Cambronero, Director de CINDEA San Vito, solicitando la conformación de la Junta Administrativa para su nombramiento y juramentación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del CINDEA San Vito a las siguientes personas:

Johnny Araya Chaves	cédula	401590640
Roy Porras Quirós	cédula	109670147
Roberth Monge León	cédula	107790485
Mayela de la Trinidad Jiménez Madrigal	cedula	603520311
Lilliana de los Ángeles Salazar Zúñiga	cédula	107560651

Votación Unánime.

- b) Nota de la Lic. Silvana Fernández Chinchilla, Directora de la Escuela San Francisco de Agua Buena, solicitando la conformación de la Junta de

Educación para su nombramiento y juramentación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Agua Buena a las siguientes personas:

Ana Lorena Carvajal Duarte	cédula	401690189
Rosa Villalobos Alpizar	cédula	602600177
Sandra Jiménez Carvajal	cédula	603540251
Luis Montezuma Arango	cédula	604890800
Natalia Andrea Juárez Sandí	cédula	604110721

Votación Unánime.

→ Juramentación de representantes propietarios y suplentes del Comité de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus:

Ashly Samanth Molina Portugués
Kiara Daniela Villalobos Morales

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 052-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 099-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 053-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPEAMB-4102-2026 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25403 **"Ley para la creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático"**.

Criterio Jurídico. Expediente Legislativo N.º 25.403. de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

"LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO". El proyecto crea el Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C), órgano consultivo, deliberativo y de participación ciudadana que acompañará el diseño, implementación y evaluación de las políticas nacionales de cambio climático, especialmente en la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

FUNDAMENTO JURÍDICO.

Ordinaria 100
30 - marzo - 2026
Pág. N° 4

- Ley n.º 9405, del 4 de octubre del 2016, que ratificó el Acuerdo de París.
- Artículo 13 del Acuerdo de París.
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, (CMNUCC).
- Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Principio 10 de la Declaración de Río. Reafirmado mediante la Ley 7414, del 13 de junio de 1994.
- Artículos 27, 28, 33 y 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Principio constitucional de transparencia y acceso a la información pública.

CONCLUSIÓN

El Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático se crea para ser una plataforma de participación ciudadana, que fortalezca la rendición de cuentas, acceso a la información y la coordinación entre el gobierno y la sociedad civil en la lucha contra el cambio climático. Se constituye en un órgano que cumple con los principios constitucionales mencionados, fortaleciendo la democracia participativa, la protección ambiental y la justicia climática, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica y el desarrollo sostenible del país.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25.403 **"Ley para la creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático"**.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEDIS-0577-2026 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25335 **"Ley para la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad"**.

Criterio Jurídico. Expediente Legislativo N.º 25.335. de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. "LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD". El proyecto tiene como objetivo principal garantizar la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad, prevenir toda forma de discriminación múltiple o interseccional, y asegurar el acceso a servicios, oportunidades, justicia, protección y participación efectiva en la vida pública y privada.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Cedaw.
- La Convención de Belém do Pará.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIÓN.

Esta Ley es impulsada con el fin de Garantizar el Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas con Discapacidad, asegurar su protección efectiva, promover su participación y liderazgo, y cumplir con las obligaciones del Estado en el tema.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25.335 **"Ley para la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad"**.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEMUN-1081-2026 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando

criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25410
"Derogatoria al artículo 195 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas".

Criterio Jurídico. Expediente Legislativo N.º 25.410. de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

"DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". El presente proyecto de ley tiene como propósito armonizar y depurar el ordenamiento jurídico vigente mediante la derogatoria expresa del artículo 195 del Código Municipal, Ley N.º 7794, a fin de eliminar la contradicción normativa generada tras la reforma del artículo 37 de la Ley sobre venta de licores por la Ley N.º 9047. Asimismo, fortalecer la coherencia con el principio de autonomía municipal, al permitir que cada gobierno local defina internamente, conforme a sus planes, prioridades y necesidades cantonales, el destino de los recursos provenientes del impuesto sobre licores.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Derogatoria del artículo 195 del Código Municipal, Ley n.º 7794.
- Artículo 37 de la Ley sobre Venta de Licores por la Ley n.º 9047.
- Ley sobre Venta de Licores Ley n.º 10.
- Ley 6282, del 14 de agosto de 1979, se reformó el artículo 37 de la ley sobre venta de licores.
- Código Municipal, que incorporó el artículo 195, el cual autorizó a las municipalidades a utilizar los fondos provenientes de la Ley 6282 también en la construcción, mantenimiento, reparación, adquisición de material y equipo de las bibliotecas municipales de su jurisdicción.
- Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley n.º 9047, del 25 de junio de 2012.
- La Procuraduría General de la República, Opinión Jurídica OJ-172-2006.
- Criterio DJ-1496-2010 de la Contraloría General de la República.
- Proyecto de Ley n.º 15.220, que proponía modificar los artículos 37 y 40 de la Ley n.º 10.

CONCLUSIÓN.

La derogatoria se plantea con el propósito de armonizar el marco legal vigente, eliminar ambigüedades interpretativas y dotar de mayor claridad y certeza a la administración de los recursos municipales provenientes del impuesto sobre licores, en estricto respeto a los principios de legalidad, reserva de ley y seguridad jurídica que rigen la Hacienda Pública.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25410 **"Derogatoria al artículo 195 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas"**.

Votación Unánime.

- 4) Oficio CDU-UAC-088-03-2026 del Arq. Delio Robles Loaiza, Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, remitiendo invitación a participar en la capacitación de la actualización del **"Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)"**.

SE ACUERDA: Remitir dicha invitación al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, y coordine la asistencia necesaria de funcionarios a dicha capacitación.

Votación Unánime.

- 5) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 019-2026 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchia, Faces Bar.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 07,10, 14, 17, 21, 24 y 28 de abril del 2026, a la Sra. Jeane Marín Anchia, Faces Bar, San Vito centro con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Oficio SPL-013-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de Douglas Marín Alfaro, cédula 6-199-544.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 007-2026, Categoría C, a nombre de Douglas Marín Alfaro, cédula N° 6-199-544, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Gasparín, El Campo San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Nota del Sr. Damián Araya Alpízar, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Agua Buena, remitiendo solicitud de apoyo con 50 horas maquinaria para movimiento de tierra y nivelación de la cancha de fútbol comunal y construcción de cunetas perimetrales.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para su correspondiente análisis.

Votación Unánime.

- 8) Guía de proyecto de red vial de Santa Cecilia de Agua Buena, Camino San Francisco- Santa Cecilia cód. 6-08-054.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 9) Guía de proyecto de red vial Cañas Gordas Agua Buena, Camino Cañas Gordas Los Villalobos cód. 6-08-243.

Ordinaria 100
30 - marzo - 2026
Pág. N° 7

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 10) Guía de proyecto de red vial de Santa Cecilia de Agua Buena, Camino Concepción- Santa Cecilia cód. 6-08-374.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 11) Guía de proyecto de red vial de Santa Cecilia de Agua Buena, Camino Antiguo a Santa Cecilia cód. 6-08-371.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 12) Guía de proyecto de red vial de Santa Cecilia de Agua Buena, Camino Santa Cecilia Entra Apuesta cód. 6-08-475.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 13) Guía de proyecto de red vial de Santa Cecilia de Agua Buena, Camino Santa Cecilia los Pérez cód. 6-08-379.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

- 14) Guía de proyecto de red vial de Papillo Astúa, Camino Papillo Astúa cód. 6-08-206.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

15) Nota de la Sra. Loretta Elizondo, solicitud de reconocimiento de camino público ubicado en Barranquilla, Agua Buena.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Erick Pérez Blanco, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial, para su correspondiente análisis y atención.

Votación Unánime.

16) Nota del Sr. Deivin Gómez Jiménez, solicitud de uso o arriendo de pasto de la finca en Barranquilla.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para su correspondiente análisis.

Votación Unánime.

17) Oficio DVP-0031-2026-DAM, de la Lic. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo solicitud de autorización para firma de convenio del programa CRECER JUNTOS.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal a firmar el convenio con el Ministerio de Salud para la transferencia de fondos a la Municipalidad para la implementación del programa CRECER JUNTOS.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

18) Oficio AST-020-2026-DAM, del Bach. Yecson Guevara Castillo, Técnico GTIVM, solicitando análisis y aprobación para reconocimiento de camino público Calle González-Cinco Esquinas Sabalito.

SE ACUERDA: Aceptar la donación del Sr. José Joaquín Gonzales Salgado, cédula de identidad 5-105-347, de una franja de terreno de 125 m de longitud y 11 mts de ancho, ubicado en Sabalito, Cinco Esquinas, específicamente 300 metros norte del Minisúper Cinco Esquinas, Sabalito, se declara camino público de uso no clasificado y se denomina Camino Calle Gonzales Cinco Esquinas, coordenadas iniciales N=974758.4 E=619636.5 y coordenadas finales N=974883.4 E=619645.3 y CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

19) Nota del Sr. Carlos Luis Araya Chacón, Asociación Directora del Acueducto de Agua Caliente de Pittier, solicitando aval o peritaje de finca ubicada en la Escuadra de Pittier y además si se ejecutara algún proyecto sea la Municipalidad el ente ejecutor.

SE ACUERDA: Autorizar la cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Directora del Acueducto de Agua Caliente de Pittier, con el fin de colaborar en la realización de un avalúo de la propiedad con el número de plano N° P-374524-1980, de ser necesario se autoriza un convenio de cooperación entre ambas partes, dicha solicitud se justifica ya que este proyecto responde a una necesidad estratégica para garantizar la seguridad hídrica del cantón, ante el problema que aqueja nuestra población en cuanto al abastecimiento del recurso. La valoración técnica y económica de la finca permite contar con insumos objetivos para la toma de decisiones informadas, y es el primer paso para la búsqueda de recursos económicos para adquirir dicha finca, y garantizar el derecho humano al agua de las generaciones presentes y futuras. Así mismo se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal a la elaboración y firma de este acuerdo con la legislación vigente.

Votación Unánime.

20) Oficio SPL-014-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de Maricel Elizondo Mora, cédula 6-313-377.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N°008-2026, Categoría C, a nombre de Maricel Elizondo Mora, cédula N° 6-313-377, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Rancho Los Potrillos, Las Vegas de Limoncito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Mi informe semanal de labores, el viernes asistí a una reunión en San José con el ministro de Deportes y el señor Diputado electo Roiner Mora, nos acompañó Manrique Barrantes, presidente del Comité Cantonal De Deportes y la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes, para discutir el tema de juegos nacionales, en realidad estuvo muy provechoso, se nombraron algunas comisiones, el vicealcalde de Buenos Aires va ser el coordinador de la región sur y yo defendí que nosotros tenemos a la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes que tiene experiencia en esa parte y podíamos presentarla como candidata para la coordinación de la región para los Juegos Nacionales, para aclararles son para juegos nacionales 2028 para tener más

tiempo para poder coordinar y los del 2027 los dejan en la GAM que ya todo está construido; yo invité a Jerlin para presentarla y que también pueda explicar un poco sobre la experiencia que ella tiene porque ella es la que va estar coordinando juegos nacionales 2028 aquí, y yo me comprometí a darle soporte en lo que ella requiera con los otros cantones de la región, el proyecto debe darse como se habló con el Ministerio de Deportes, de muy alta categoría y ese es el compromiso que tenemos entre todos de trabajar para que eso sea una realidad como lo queremos hacer”

La Sra. Jerlin Pérez, Coordinadora del Comité Cantonal de Deportes, menciona: “Un orgullo y un gusto haber quedado en la comisión, intentamos que Coto Brus quedara presente y así fue, la reunión se dio el 27 de marzo, había representación de 12 de los 13 cantones de Puntarenas, la idea que ellos tuvieron fue de regionalizar para no tener que lidiar con una comisión tan grande, porque la propuesta es que nosotros como Provincia de Puntarenas tenemos que entregarles una propuesta a ICODER para que los juegos nacionales se den en la provincia, hay varias cosas que hay que trabajar, como por ejemplo las disciplinas que vayan a darse en cada cantón, que es lo principal, tenía que quedar una coordinadora o coordinador por región Brunca, Pacífico Central y por la cabecera de la provincia que sería el cantón central de Puntarenas, Don Rafa me postuló, quedé yo y como suplente el presidente de Osa para la región Brunca, en lo que fue Pacífico Central quedó la vicepresidenta del Comité de Quepos y el vicepresidente de Parrita es el suplente, de la cabecera de Puntarenas quedó el presidente de Puntarenas del Comité Cantonal de Deportes y el de Cóbano de suplente, después el señor vicealcalde de Buenos Aires quedó como suplente del coordinador central, que sería el señor de Esparza, es al que le corresponde coordinar con nosotros, la primera reunión que vamos a tener es el 8 de abril virtual en la que vamos a unificar machotes de toda la información que hay que solicitar, porque cada cantón tiene que presentar qué disciplina necesita y qué estructura tiene para desarrollar esa disciplina y además la capacidad que tenemos como villas, porque para los que han participado o han visto Juegos Deportivos Nacionales es algo inmenso, es traer mucha gente al cantón, no solamente tenemos que tener capacidad para que se dé fútbol en el estadio, también debemos tener 30 o 40 aulas en colegios cercanos con sus infraestructura en buen estado con los baños, con eso podemos aprovechar para traer infraestructura nueva al cantón y además mejoras, yo tengo más o menos mapeado qué disciplinas podemos traer porque tenemos capacidad porque podríamos soñar con tener aquí 10 disciplinas, pero no tenemos capacidad para tantas, ya yo hice mapeo de las posibles villas que serían los colegios más cercanos a las áreas deportivas, por ejemplo, el CTP de Sabalito con el Estadio, o el Hamilton con el Melloni o la María auxiliadora, cumplimos con cierta cantidad de aulas para ciertas disciplinas, todavía es muy pronto para decirles si vamos a tener muchas disciplinas, pero ya llevamos una propuesta de unas seis o siete disciplinas y ver cuántas logramos obtener para el cantón, de mi parte tienen total compromiso, sí les pido apoyo, van a venirse

diversas reuniones fuera del cantón y nosotros como comité no tenemos transporte, Don Rafa me dijo que íbamos a tener el apoyo de la Muni porque en realidad eso es un bienestar para el cantón, ya sea dos, tres disciplinas que logremos traer esos 15 días de juegos deportivos nacionales se va a llenar el cantón de turismo, porque esos atletas no vienen solos, vienen con sus papás, con juntas directivas, con entrenadores, con asesores, en primera instancia eran para el 2027, es muy poco tiempo para poder tener infraestructura lista y para soñar en disciplinas, por ejemplo, como natación, que queremos una piscina en el cantón esta es la palanca correcta para traerla o mejoras a las infraestructuras que ya tenemos, ese día la misma comisión junto con el señor Donald Rojas, que es el ministro de deporte, y el señor Roiner Mora, se decidió esperar un año más, y que en el 2027 se dé en el área metropolitana, que es donde más infraestructura hay e intentar en el 2028 acá en Puntarenas, de mi parte voy a trabajar y estoy a la disposición de todos, ya tengo varios juegos deportivos nacionales donde he asistido, tengo una idea de qué se necesita, qué nos solicita ICODER, voy a estar presente y sí solicito el apoyo cuando lo necesite porque esto va a ser un trabajo en conjunto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De parte del Concejo fue muy acertada la decisión que se esperara un año más, porque si nosotros queremos soñar debemos tener una palanca para poder traer infraestructura, lo más lógico era esperar, me siento complacido”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, alcalde municipal, menciona: “Yo sé que eso nos va a resultar muchísimo y Jerlin cuente con todo el apoyo que usted necesita, vamos a estar trabajando en conjunto y las puertas de mi oficina estarán abiertas para poder coordinar”.

2. El lunes asistí a la sesión ordinaria y en la tarde estuve haciendo trabajos de oficina, tuve atención al público, el martes estuve en reunión en Alfa, habían más de 80 personas, están buscando la manera de coordinar con alguna entidad mejoras al camino, les ofrecí trabajar, pero ellos quieren llegar a tener un asfaltado, así sea en el 2030, que ellos se fueran proyectando, el miércoles fue la extraordinaria para la inauguración del tajo de Barranquilla y de verdad que estuvo muy bonito, agradecerles por la participación de todos; quiero agradecer a la ASADA de Gutiérrez Braun y me gustaría mandarles un agradecimiento porque nos prestaron el toldo, y a todos los funcionarios municipales que participaron en la organización, aunque muchos no lo vean así, pero fueron muchas luchas para poder llegar a tener esa propiedad y tener ese tajo, estuve en oficina, atendí al geólogo regente ambiental, para hablar tanto de las fuentes de material como del parque ecológico, nos dio visto bueno para empezar a trabajar con las concesiones tanto en el sector del Río Limón y también de Barranquilla, me acompañó la vicealcaldesa, también estuve en coordinación con el AYA por el tema de los medidores que los vehículos los dañan por lo que los corrimos hacia adentro,

también estuvimos coordinando con el señor de la empresa del arco, quedaron de llegar esta semana pero no llegaron, ya tienen como cuatro semanas que me dicen lo mismo y ya yo no quiero llamarlos más, el sábado estuve en una reunión en Pueblo Nuevo de Sabalito y también a las 5 de la tarde tuve una reunión con el comité de caminos de El Gallo 1 porque vamos a estar la próxima semana haciendo trabajos, cambios de alcantarilla y conformación del camino, ayer domingo también hicimos una labor con el Chapulín en los Reyes”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En Barranquilla fue una sesión muy bonita, sinceramente, llegó bastante gente, para ser tan largo, me siento muy feliz que se están reactivando en un 100% los concejos de distrito y las asociaciones de desarrollo junto con los comités de camino, me gustaría tomar un acuerdo de enviarle un agradecimiento a la ASADA de las Gutiérrez Braun por el préstamo del toldo”.

SE ACUERDA: Enviar un agradecimiento a la ASADA de Gutiérrez Braun por el préstamo del toldo el día 25 de marzo.

Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Agradecerle al Comité Cantonal de Deportes, al señor alcalde el informe, que cuente con el apoyo de nosotros. sobre el tema del arco, se debería analizar después de Semana Santa porque decían que había que meter los cables subterráneos, que por eso no hacían el trabajo, ya se hizo y aun no lo concretan, debería de analizarse con la parte legal, yo sé que para eso hay un tiempo y si no buscar una solución, lo otro sería que la Municipalidad haga lo que hace falta para no perder toda la formaleta que ya está”.

La Sra. Maureen Jiménez Sandoval, vicealcaldesa, menciona: “Para darle ese seguimiento legal al caso de GOCESA y el arco, por primera vez esta semana que pasó logramos que nos mandara por escrito el compromiso, porque se hacían compromisos solo verbales y se iban puras palabras, la semana pasada logramos que nos enviara un correo comprometiéndose como para tener una base a partir de ahí y el compromiso es que pasado Semana Santa ingresan a trabajar, si esta otra semana no ingresan, ya hay un incumplimiento de un compromiso”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Solicitarles a todos los compañeros apoyo para lo de la piscina, para la parte de natación, porque ayer recibí una información y duele tener jóvenes tan talentosos, pero no tener instalaciones donde entrenar, ojalá antes de salir de este Concejo poder concretar ese proyecto”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “La Asociación de Natación de Coto Brus está en primer lugar en la provincia de Puntarenas y lo de la piscina lo

estamos trabajando, el INDER es el socio estratégico para poder financiar esa piscina y le tenemos un lugar, queremos concretar ese proyecto para juegos nacionales, tenemos el compromiso ya de parte del INDER la piscina se va a construir”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importante también aclarar que en la zona sur sería la primer piscina semiprofesional o profesional”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, alcalde municipal, menciona: “El asunto de la inauguración del puente sobre el río Canasta, esa coordinación se la remitieron a Buenos Aires, hablé en casa presidencial que le correspondía a la municipalidad de Coto Brus, porque nosotros para ese puente, aunque directamente no tuvimos mucho que ver, sí se buscaron los permisos para hacer las ampliaciones, y también reparar el camino que fue bastante inversión y la inauguración es el 15 de abril, yo también les dije que si tenía que trasladarme al puente para ver la pre-gira del presidente que yo estaba a las órdenes, no estamos convocados a la participación de la inauguración”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Lo que deberíamos de hacer nosotros es hacer una inauguración, aquí nos queda todavía La Escuadra, nos queda el de Sansi, el de los indígenas ya lo están programando y por qué no hacer una inauguración en uno de esos dos y coordinarlo, nosotros como municipalidad creo que aportamos mucho en esos puentes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Me parece muy aceptada su intervención y también se podría coordinar con alguien de la Comisión Nacional de Emergencia para que alguno de ellos nos acompañe”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Me pueden autorizar para organizar la inauguración de esos puentes y podríamos invitar a la comunidad”.

SE ACUERCA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal coordinar la inauguración de diferentes puentes.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1. Moción Suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Yo, Deyanira Hernández, cédula de identidad N°6-233-292, en mi condición de regidora propietaria de la Municipalidad de Coto Brus, provincia de Puntarenas, comparezco ante el Honorable Concejo Municipal y expongo:

I. Fundamento Jurídico.

De conformidad con los artículos 9 y 11 de la Constitución Política de Costa Rica, la Administración Pública está sometida al principio de legalidad y debe rendir cuentas por el uso de los fondos públicos.

Asimismo, el Código Municipal, ley N°7794, en sus artículos 4,5 y 13 inciso k), reconoce los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo el plebiscito como instrumento democrático para la toma de decisiones de interés cantonal.

Adicionalmente, el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos obliga a las autoridades municipales a garantizar que toda inversión responda al interés público y a las verdaderas necesidades de la comunidad.

II. Exposición de los hechos.

Primero: Que la administración municipal anterior inició la construcción de un arco decorativo en el centro San Vito.

Segundo: Que dicha obra ha implicado inversiones millonarias sin haber sido concluida.

Tercero: Que actualmente se pretende destinar aproximadamente cuarenta millones de colones adicionales para su finalización.

Cuarto: Que dicho arco genera obstrucción y obstaculización del libre tránsito de los vehículos del cantón.

Quinto: Que existe un descontento generalizado en la ciudadanía respecto al uso de recursos públicos en dicho proyecto.

III. Control del gasto público.

El uso de fondos públicos debe regirse por criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prioridad social. La inversión en obras no prioritarias, específicamente cuando han demostrado ineficiencia o abandono, puede constituir una afectación al principio de buena administración.

En ese sentido, continuar destinando recursos a una obra inconclusa y cuestionada socialmente podría representar un uso ineficiente del presupuesto municipal, en detrimento de necesidades urgentes del cantón.

IV. Justificación.

Ante este escenario, resulta jurídicamente procedente y democráticamente necesario someter esta decisión a consulta popular, garantizando la participación directa de la ciudadanía en el control del destino de los recursos públicos.

V. Petitoria.

Se solicita al Concejo Municipal.

1. Acordar la convocatoria a un plebiscito cantonal.
2. Someter a consulta la eliminación definitiva del arco.

VI. Pregunta.

¿Está usted de acuerdo con la eliminación definitiva del arco ubicado en el centro de San Vito de Coto Brus, contiguo al parque central?

La regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor presidente, señoras y señores regidores, comparezco hoy no solo en mi condición de regidora, sino como representante de una comunidad que ha manifestado su preocupación por el uso de los recursos públicos en nuestro cantón. El proyecto del arco ubicado en el centro de San Vito ha significado una inversión importante durante años sin que a la fecha

se haya llegado a concluir, hoy se nos solicita destinar aproximadamente ₡40,000,000 adicionales para su finalización. Debemos preguntarnos con responsabilidad, ¿Es este una prioridad para nuestro cantón? ¿Responde esta obra a las necesidades más urgentes de nuestra población? Muchos vecinos han expresado su desacuerdo con continuar invirtiendo recursos en este proyecto, considerando que existen necesidades apremiantes que atender. Por ello, en lugar de imponer una decisión, considero que lo más democrático es consultar directamente al pueblo de Coto Brus. El plebiscito es una herramienta legítima que permite a la ciudadanía decidir sobre asuntos de interés cantonal. Hoy no venimos a imponer una posición, venimos a abrir un espacio de participación. Invito a este Concejo Municipal a actuar con responsabilidad, transparencia y respeto por la voluntad popular acordando la convocatoria a este plebiscito, que sea el pueblo quien decida”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Antes de tomar una decisión de convocar a un plebiscito, la administración debería hacer un análisis claro sobre la factibilidad del plebiscito, el plebiscito implica una movilización grande y tiene un costo adicional bastante grande, podemos acoger la solicitud de convocatoria y pasarla a la administración para que con su departamento legal hagan un análisis de la solicitud de este plebiscito, tenemos que analizar con calma antes de tomar una decisión”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, alcalde municipal, menciona: “Hay que tomar decisiones y las decisiones son de personas valientes, eso que pusimos es gracias a muchos de la empresa privada que nos colaboraron, eso lo que tiene es madera y con las condiciones del tiempo actuales puede durar un mes más, o hacerlo todo de nuevo, esa formaleta costó más de millón de colones, ya debería de estar terminado, si fuera una madera de otra de calidad, no importa, pero es puro pino, eso no sirve, estamos en graves problemas, esperemos que el compromiso se cumpla ya muchos preguntan qué ha pasado con eso que quieren una explicación”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Al escuchar la noticia que nos dio la señora vicealcaldesa sobre la nota que se hizo de forma escrita el compromiso de venir a terminar la obra, me parecería justo que demos la otra semana de tiempo, mi compromiso es recoger las 2000 firmas que se necesitan para un plebiscito,”.

SE ACUERDA: Acoger la moción suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes y se remite dicho asunto a la comisión de Asuntos Jurídicos para su correspondiente análisis.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado.

Tuvimos reunión con CECUDI, en dicha reunión asistieron Iris, Leda, Aneira y mi persona, en esta reunión se habló sobre: La matrícula que está en 50 del IMAS y 12 privadas, nos presentaron a los nuevos profesores (inglés y terapia de lenguaje). Leda se va de vacaciones una semana y en su ausencia quedará a cargo Suryeri, Aneira propone revisar a las familias, distancia, padres trabajando, para ver presupuesto y posibilidad de prórroga (6 niños en total), es directriz de la sede central sobre ofrecer el CEN CINAI de 20 bebés ya solo quedan 10, se están haciendo referencias a COLSE para odontología, se sigue comprando material didáctico, se celebró el día de la mujer, en semana santa estará abierto de lunes a miércoles en horario normal, Josselin renunció por asuntos personales (encontró otro trabajo).

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay que ir analizando la situación del CECUDI y si no se logra la incorporación de nuevos niños de IMAS, hay que analizarlo, el problema es que los gobiernos centrales analizan esto desde un punto macro y ellos vienen a tomar esa situación, hay esperar en la política que viene y si existe la posibilidad, tenemos un CECUDI que es diferenciado a nivel del país y eso ha hecho que la credibilidad de los CECUDI de otros lugares no sea tan buena porque como les digo, se evalúa desde el punto de vista macro, porque creo que, si se evaluara el CECUDI de San Vito, estarían dispuestos a dar mucho más dinero, esperar a ver qué sucede con este programa que ha sido tan visionario, pero tampoco se puede sostener cuando ya no se puede".

2. Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chávez.

- a) El lunes 23 Don Rafa, Don Olger, Ana, Deisy y mi persona estuvimos viendo un puente que comunica San Vito y Limoncito El Valle, está en mal estado y estuvimos analizando qué se puede reparar en el 2027 y se pueda realizar los estudios.
- b) Visita a la Asociación de Mujeres Generaleñas, Casa de la Mujer Pérez Zeledón; martes 24 de marzo de 2026, en conjunto con Siani Castillo, Anabel Carrillo y Angélica Fallas. La visita estuvo basada en conversación y charla desde la historia y experiencia de la fundadora, funciones y administración de la asociación. Durante esta visita tuvimos el recibimiento de la señora Marianela Castillo Campos una de las fundadoras de la asociación y la administradora de la asociación Melani Martínez, se tuvo un conversatorio y exposición del trabajo que realizan desde el 14 de setiembre del año 1998 con el propósito de promover el desarrollo integral de las mujeres y dar respuesta a la necesidad urgente de contar con un espacio propio para la capacitación, defensa de derechos, acompañamiento emocional y desarrollo humano de las mujeres generaleñas. Dentro de las alianzas que tiene esta asociación y la cual nos comentan su efectividad y el trabajo conjunto y en

red que es parte importante de mantenerse activa actualmente es con: Convenio INAMU, convenio MEP, convenio Asociación de Niñez y Adolescencia Pérez Zeledón, Alianza Tribunal Supremo de Justicia (Programa Justicia Restaurativa), convenio Amigos de las Américas, Convenio Municipalidad de Pérez Zeledón. Además de tener y recibir apoyo de pasantías, prácticas profesionales, TCU, voluntariado, horas becas que se han mantenido constantemente.

Dentro de la experiencia se nos da un recorrido por la casa, el cual cuenta con consultorios, aulas para talleres, tienda de venta de ropa donada para recaudar fondos para la casa.

3. Informe suscrito por el regidor Olger Chavarría Trejos.

- a) El martes 24 a las 2 de la tarde se llevó a cabo la reunión de socialización del proyecto de la caja de cuadro en La Choa, donde nos acompañó Eric, Priscila y Brandon, vecinos de las asociaciones de desarrollo de Fila Méndez y de Monterrey y vecinos de las comunidades, Nos explicaron todo sobre el trabajo porque ya casi estaba concluido, el jueves se hace la chorrea, esperar nada más lo que es el tiempo de fraguado y algunos trabajos extra que quedan y entregarlo o realizar la sesión extraordinaria que habíamos solicitado por parte de la comunidad.
- b) El viernes 27 de marzo se llevó a cabo la actividad del adulto mayor en la comunidad de Aguas Calientes y quiero agradecerle a Mauren, a Evelin y todas las instituciones que asistieron gracias a la coordinación de Evelin, asistieron aproximadamente 150 adultos mayores, una actividad muy bonita, la gente quedó muy contenta de hecho vi muchas personas hablando con Evelin para organizar comités o grupos de adultos mayores en las diferentes comunidades”.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por la Licda. Andrea Corrales Hernández, Secretaria del Concejo a.i.

Oficio MCB-SC-022-2026 de la Licda. Andrea Corrales Hernández, Secretaria del Concejo a.i, solicitando el martes 31 de marzo y miércoles 01 de abril y se rebajen del periodo de vacaciones correspondiente, debido al cierre de las oficinas administrativas por motivo de semana santa.

SE ACUERDA: Aprobar los días 31 de marzo y 01 de abril y que se rebajen del correspondiente periodo de vacaciones.

Votación Unánime.

2. Asunto Vario suscrito por la vicealcaldesa Maureen Jiménez Sandoval.

Oficio DVP-0030-2026-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo informe semanal de labores realizadas del 23 al 29 de marzo.

3. Asunto vario suscrito por el regidor Olger Trejos Chavarría.

Consulta para el señor alcalde ¿qué posibilidades hay de tener un internet de mejor calidad, una antena de Starling para actividades como la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en el tajo de Barranquilla?, para que se pueda transmitir ese tipo de sesiones fuera del palacio municipal, ya están las herramientas necesarias lo que se necesita nada mas es el internet, y además me parece que es eso es un gran paso para el tema de las redes sociales de este municipio”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, alcalde municipal, menciona: "Sí, tengo la visión que en el Tajo Barranquilla se debe instalar internet y herramientas necesarias para un mejor trabajo, vamos a empezar arreglar un contenedor que tenemos en el tajo de Las Brumas para hacer la oficina en Barranquilla y tener datos exactos de lo que sale, de lo que entra, qué están haciendo, cuántos metros se quebraron, todo lo necesario y poder revisar en el sistema los datos necesarios, eso lo vamos a consultar, inclusive es muy molesto cuando uno está en una gira y no tiene cobertura ya pregunté en el ICE cuánto vale poner un sistema en un carro, y ya me dijeron que medio millón de colones por carro, este año no estamos en condiciones de hacerlo, pero para el próximo año sí podemos intentarlo para instalar ese tipo de tecnología en un par de carros de la administración además estamos instalando a los GPS bien todo a tiempo real, lo de las cámaras ya viene el cartel de licitación también, para poder tener todo ese sistema aquí en la municipalidad”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con trece minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.